



000004

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 2 de febrero de 2021
P.I.E. N° 209/2020-2021



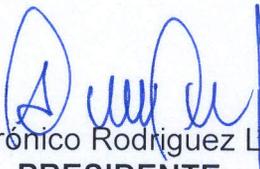
Señor
Olvis Egüez Oliva
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

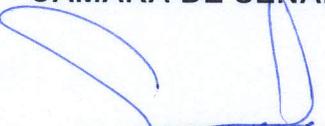
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Laura Miguelina Parraga León y el Senador German Moscoso Arancibia, para que el señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe y remita documentación de respaldo, sobre el estado actual en el que se encuentra la construcción de la Ciudadela Judicial en la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca, detallando el avance físico y económico a la fecha."

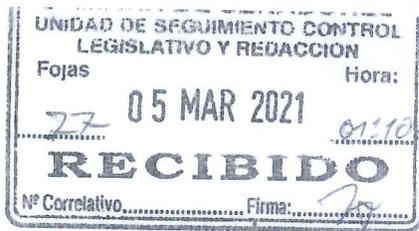
Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Maria R. Nacyf Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
SENADORA SECRETARIA



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial



000032

Presidencia

Sucre, 26 de febrero de 2021
Cite: Stria. Gral. No 241/2021

Señor:
Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-



Asunto: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA

Referencia: P.I.E. N° 209/2020-2021

De nuestra consideración:

Haciéndole un respetuoso saludo, por instrucciones del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Olvis Eguez Oliva, y para dar respuesta al P.I.E. de referencia se adjunta a la presente el informe remitido mediante nota CITE: N° 0210/2021-DGAF/OJ por el Director General Administrativo y Financiero s. l., Lic. Juan Pablo Ramírez Tardío.

Sin otro particular, reciba las mayores atenciones.

[Signature]
Abog. Erick Renjel Velasquez
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

